

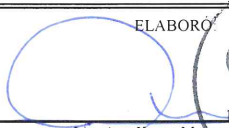
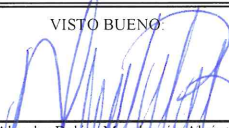
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
Inscripción de hijos de madres trabajadoras a la Estancia Infantil		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Brindar servicio educativo y asistencial que incluye los servicios de alimentación, médico, psicológico y de trabajo social, para niñas y niños de entre tres meses y tres años once meses que sean hijas e hijos de madres o padres trabajadores o estudiantes a través de Estancia “Eva Sámano de López Mateos”, operado por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SMDIF/17/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 3, fracciones I y II de la Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, denominado Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de ciclo escolar.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Indeterminado
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No Aplica	Si	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando por actividades laborales la madre se vea en la necesidad de llevar a sus hijos e hijas a la Estancia Infantil.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Para acceder servicio los solicitantes deberán: Ser hija o hijo de madre, padre o tutora trabajadora, o tutor trabajador, con un empleo remunerado fuera del hogar. Contar con 3 meses a 3 años y meses de edad para ingreso en la Estancia Infantil. Además de los requisitos antes establecidos la madre del menor deberá presentar los siguientes requisitos: Acta de nacimiento del beneficiario o beneficiaria original. Acta de nacimiento de las hermanas o hermanos de la beneficiaria o beneficiario. Comprobante domiciliario a nombre de la persona usuaria (recibo actual de teléfono, luz o predial). Comprobante de pago crédito hipotecario (si es el caso). Comprobante de renta (recibo o contrato). Constancia laboral de las personas usuarias en hoja membretada y sellada en la que especifique el horario, sueldo mensual y la jornada laboral de la trabajadora o del trabajador, además de contar con su firma autógrafa de la jefa o del jefe	No Aplica	No Aplica	Gaceta de Gobierno viernes 2 de junio de 2023 Sección Primera Tomo: CCXV No.97 edomex.gob.mx de la página 11-27 legislación.edomex.gob.mx Lineamiento de operación de la ACCIÓN Educativa a Hijos de Trabajadoras. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion/edomex_gob.mx/files/foles/pdf/gct/2023/junio/jun021b.pdf Reglamento Interno de la Estancia Infantil “Eva Sámano de López Mateos”

inmediato. En caso de que el pago sea en efectivo se debe de colocar leyenda "Neto pagado en efectivo". Para el caso de contar con un empleo informal se deberá exhibir escrito, bajo protesta decir verdad, en el que se especifiquen las funciones, el horario y la remuneración percibida por la persona usuaria además de la firma de dos testigos. En caso de que no tengan como comprobar sus ingresos deberán presentar una carta de trabajo original con las siguientes características sueldo percibido semanal, quincenal o mensual días laborales expedida y firmada por el jefe inmediato anexando una copia de su INE. Copia del último talón de cheque o recibo de percepciones en caso de contar con él. Constancia de estudio del ciclo escolar que actualmente cursa la persona usuaria en hoja membretada y sellada, en la que especifique el horario de clases además deberán contar con la firma autógrafa del responsable del plantel. En este caso las y los estudiantes deberán presentar la constancia laboral de la persona que solvente los gastos familiares dentro del hogar. Cinco fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro (recientes) de la beneficiaria o beneficiario. Constancia del estado de la persona usuaria (copia del acta de matrimonio) si vive en unión libre acudir con Oficial Mediador Conciliador para solicitar un acta informativa. Copia de identificación oficial, con fotografía INE de ambos padres. Una fotografía tamaño infantil de papá, mamá y persona de confianza recientes para retirar a la beneficiaria o beneficiario. CURP del beneficiario o beneficiaria reciente. Certificado médico con grupo sanguíneo de los beneficiarios o beneficiarias, en original, expedido por una institución de salud pública (ISSEMYM, ISSSTE, IMSS, ISEM). Cartilla de vacunación de la beneficiaria o beneficiario, copia y original para su cotejo.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Solicitar la información siempre y cuando haya un espacio para ser aceptado. 2. Debe de informar si está trabajando o estudia ya que es un requisito primordial. 3. Reunir la documentación correspondiente para la inscripción. 4. Llenar la solicitud de ingreso del menor 5. Llenar el estudio socio-económico. 6. Leer y firmar el reglamento interno de la estancia infantil 7. Realizar la entrevista con el área de psicología. 8. Realizar la entrevista con el área médica. 9. Pago de inscripción anual en la caja de la tesorería del SMDIF. 10. Se informa de los materiales que se utilizan para aseo personal de sus niños (as). 11. Recibe la hoja del anecdotario de ingreso y egreso para su niño (a).			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 minutos			
COSTO	Variado de acuerdo al estudio socio-económico que realiza el área de	FUNDAMENTO JURÍDICO	La cuota es asignada en base al tabulador de cuotas.	

trabajo social del SMDIF.					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	x	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de la tesorería del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.				
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE. Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
40 minutos					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad de espacio físico.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No Aplica				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Alondra Belém Mondragón Alcántara			
DOMICILIO					
CALLE	Elvira Hernández Gómez			NO INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Barrios San Juan		MUNICIPIO	Jocotitlán	
C.P.	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
712	123 0184		No Aplica	dfi@jccm2527@gmail.com	
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No Aplica			
DOMICILIO					
CALLE	No Aplica			NO INT. Y EXT.	No Aplica
COLONIA	No Aplica		MUNICIPIO	No Aplica	
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Mi hijo puede hacer el preparatorio en estas instalaciones?				
RESPUESTA:	Sí, únicamente el primer grado de preparatorio.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué servicios brinda?				
RESPUESTA:	Servicio educativo: Se otorga preferentemente de manera presencial; y se ajustará a las disposiciones que emitan nuestras autoridades competentes. Educación formal necesaria para el desarrollo integral. Aplicación del Programa Educativo Inicial.				

	Programa de Educación para la Educación Preescolar: Fase 2 trabajo de 4 nuevos Campos Formativos de la Nueva Escuela Mexicana (Lenguajes, Saberes y Pensamiento Científico, ética, Naturaleza y Sociedad y de los Humanos y lo Comunitario). Servicio Asistencial. Servicio de Alimentación: Consiste en el otorgamiento de alimentos basados en una dieta saludable, disminuida en grasas, azúcares y sal, además de fomentar el consumo de verduras y frutos de temporada, completamente con leguminosas y cereales, siempre procurando el consumo de agua y de esta manera favorecer de la ingesta de alimentos nutritivos que le permita a niños y niñas alcanzar la talla y el peso esperados para su edad. Servicio médico: Consiste en la atención médica que otorga a las beneficiarias y beneficiarios de carácter preventivo. Servicio Psicológico. Identificar si alguna de las beneficiarias o beneficiarios requieren de atención personalizada para lograr un desarrollo óptimo de acuerdo a su edad en los ámbitos motor, cognitivo, personal, social y emocional respetando las diferencias individuales.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Después del horario de salida cuánto me pueden esperar de más para recoger a mi hijo?
RESPUESTA:	Se puede esperar hasta las 15:00 hrs.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ  Lic. Ana Karen Mohroy-Hernández NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO  Lic. Alondra Belén Mondragón Alcántara NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 / 03 / 2026.
---	--	---

